

**DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2017**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°.- Objetivo**

La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación **al Primer Semestre y Anual** de los Presupuestos Institucionales, con la finalidad de:

- a) Apreciar el desempeño en su Gestión Presupuestaria Institucional correspondiente al año fiscal 2017.
- b) Efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los Programas Presupuestales para verificar el cumplimiento de las metas de resultados y de productos a favor de la población objetivo al 2017.

**Artículo 2°.- Alcance**

La presente Directiva es de aplicación a las Entidades del Gobierno Nacional y los Organismos representativos de los Poderes: Ejecutivo, incluidos sus Organismos Públicos, Legislativo y Judicial; las Universidades Públicas, los Organismos Autónomos y a los Gobiernos Regionales.

**CAPITULO II  
EVALUACION PRESUPUESTARIA**

**Artículo 3°.- Base de información para la Evaluación **al Primer Semestre y Anual** de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017**

- 3.1 La Evaluación Institucional del año fiscal 2017 toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle:
  - a) La Evaluación Presupuestaria **al Primer Semestre** del año fiscal 2017 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio de 2017.
  - b) La Evaluación Institucional **Anual** del Ejercicio Presupuestario 2017 se realiza tomando en consideración la información remitida por las entidades durante el proceso del **Cierre y Conciliación** del año fiscal 2017.
- 3.2 Para el caso de las metas físicas, correspondiente a la programación y ejecución actualizada **al Primer Semestre y Anual** 2017, se considera lo siguiente:
  - a) En la Evaluación Institucional **al Primer Semestre** del año fiscal 2017 se toma en cuenta la información que cada una de las entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas**, opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

## ANEXO A

PLIEGO	CONCEPTO		FECHAS DE CORTE EN EL MODULO SIAF-MPP	FECHA DE CARGA EN EL APLICATIVO WEB
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Metas	1ra Actualización 2da Actualización	25 de Julio de 2017 03 de Agosto de 2017	26 de Julio de 2017 04 de Agosto de 2017

b) En la Evaluación Institucional **Anual** del 2017 se considera las metas físicas correspondiente a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2017. Para ello, se considera la información que cada una de las entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas** opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días después de finalizado el Cierre y Conciliación 2017**.

c) Una vez concluido lo señalado en el párrafo precedente, el avance de las metas físicas anuales también se puede visualizar en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación **al Primer Semestre y Anual** de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017 mencionado en el artículo 5° de la presente Directiva, en la Opción N° 05 que contiene la Matriz A, en el que se registra la importancia de las actividades y proyectos en el logro de los objetivos institucionales.

3.3 El seguimiento y evaluación del gasto público, complementario a la evaluación presupuestal 2017, en el nivel institucional de la entidad se realiza sobre la base de los Indicadores de Desempeño. Tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances de la entidad en la cantidad, calidad y cobertura de la provisión de bienes y servicios públicos.

Para estos efectos, la entidad debe considerar los indicadores propuestos y evaluados en el marco de lo establecido por la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con la finalidad de proporcionar información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

### Artículo 4°.- Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2017 persigue los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la entidad.
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria.
- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.
- Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

## Artículo 5º.- Registro de la información de la Evaluación Semestral y Anual

La Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual se realiza en el “Aplicativo Informático web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017”, en que se registra o actualiza los resultados específicos y estratégicos, los resultados de la gestión presupuestaria, así como cálculo del indicador de gestión, como se detalla a continuación.

- a) Para la determinación del nivel de cumplimiento se calcula un ratio que considera el logro de las metas vinculadas a las actividades y/o proyectos que la entidad ha ejecutado al **Primer Semestre y Anual 2017**. El ratio se calcula de la siguiente manera:

Act/Proy (Ejecución Física)	Nivel de cumplimiento (ejecutado/programado) %
Meta 1	100
Meta 2	80
Meta 3	30
Avance porcentual de las metas contenidas en la Activ/Proy ejecutado	70%

- b) El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

## Artículo 6º.- Políticas de equidad de género

Las entidades del Sector Público, conforme a lo dispuesto por el numeral 47.4 del Artículo 47º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, elaborarán un análisis de la incidencia del destino del gasto en políticas de equidad de género, cuyos resultados se publican en sus portales institucionales, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM

### CAPITULO III

## SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

### **Artículo 7°.- De la información de desempeño utilizada para el seguimiento de los programas presupuestales**

El seguimiento de los programas presupuestales con enfoque de resultados utiliza información semestral de la ejecución financiera y física a nivel de productos, actividades de los productos y proyectos de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Productos y actividades de los productos: ejecución física y financiera semestral.
- b) Proyectos: ejecución financiera semestral.

Asimismo, para el seguimiento de los programas presupuestales se utiliza la información anual de los indicadores de desempeño de resultados y productos incluidos en los diseños de los programas presupuestales implementados en el año fiscal 2017, es decir, Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017”.

Como fuentes de información de los indicadores de desempeño se utiliza lo correspondiente a las propias entidades (registros administrativos, encuestas, estudios, entre otras), y a las desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en concordancia con el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias.

### **Artículo 8°.- Indicadores de Desempeño de Resultados y Productos**

El Aplicativo Informático para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales 2017 contiene un módulo para registrar, validar y actualizar los Indicadores de Desempeño de resultados específicos y productos de los programas presupuestales elaborados durante la Fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

Para la medición de los indicadores de desempeño de productos y resultados las entidades responsables de los programas elaboran y remiten las fichas técnicas donde especifican las características de los indicadores de acuerdo al formato incluido en la Ficha Técnica del Indicador de Desempeño (Ficha N° 1 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño) de la presente directiva, las cuales son validadas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público durante el año 2017.

Las entidades responsables de los programas presupuestales remiten los valores anuales calculados y estimados de los indicadores de desempeño, de acuerdo al formato de la Tabla 5.2. La Dirección General de Presupuesto Público consolida esta información e implementa los reportes de indicadores de desempeño necesarios para el seguimiento de los programas través del Aplicativo de Evaluación Presupuestaria.

### **Artículo 9°.- Del seguimiento de los avances de la ejecución financiera y de metas físicas**

De acuerdo al artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias, el seguimiento de los programas presupuestales, se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la

Dirección General de Presupuesto Público, quien consolida semestralmente el avance de la ejecución de los programas presupuestales, conforme al registro de información realizado por las entidades responsables de los programas presupuestales en los sistemas que se especifican en la presente directiva.

La información sobre ejecución financiera y avance físico de los programas presupuestales utilizada para el seguimiento es la registrada en los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativo SIAF – SP.

En el caso de las cantidades programadas y ejecutadas de los productos, la información sólo debe ser llenada en el SIAF – SP por el pliego responsable de cada programa presupuestal de acuerdo al Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017”.

Asimismo, establece que los responsables de los programas presupuestales entregan información cierta, suficiente y adecuada que incluye las medidas adoptadas, las acciones desarrolladas para la mejora de la ejecución y los ajustes incorporados en los diseños de los programas presupuestales.

El seguimiento de los programas presupuestales al primer semestre del año fiscal 2017 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio de 2017, y el seguimiento anual, considerando la información remitida por las entidades durante el proceso del Cierre y Conciliación del año fiscal 2017.

Para el caso de las metas físicas, correspondiente a la programación y ejecución actualizada [al primer semestre y anual](#) 2017, se considera lo siguiente:

- En el Seguimiento al [Primer Semestre](#) del año fiscal 2017 se toma en cuenta la información que cada una de las entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017.

En el marco de la implementación progresiva de los programas presupuestales la información sobre la cantidad programada y la cantidad ejecutada total de los productos de los programas sólo se requiere para el seguimiento anual, por lo cual el pliego responsable del programa debe registrar solamente el valor anual acumulado para los dos semestres.

- En el Seguimiento Anual del 2017 se considera las metas físicas correspondiente a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2017. Para ello, se considera la información que cada una de las entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días después de finalizado el Cierre y Conciliación 2017.**

#### **Artículo 10°.- Contenidos y presentación de la información de seguimiento**

El seguimiento de los programas presupuestales comprende: información sobre las intervenciones de la entidad en programas presupuestales (relación entre programas presupuestales y objetivos estratégicos) y descripción de las intervenciones de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución

Directoral N° 021-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017”; ejecución financiera y física en programas presupuestales (alcance de la gestión presupuestaria por resultados, así como ejecución agregada por unidades ejecutoras, y ejecución por productos y actividades de los programas presupuestales); y desempeño de los programas presupuestales (evolución de indicadores de desempeño).

La información de seguimiento de los programas presupuestales que reporta cada entidad, así como la ubicación de los reportes a utilizarse (ya sea en el módulo SIAF-MPP o en el Aplicativo de Evaluación Presupuestaria) y la periodicidad de la entrega de los reportes (semestral o anual), se indica en la siguiente tabla:

Tema	Entidades Gobierno Nacional	Entidades Gobiernos Regionales	Ubicación	Periodicidad
<b>1. Intervenciones en programas presupuestales</b>				
Programas presupuestales y objetivos estratégicos	√		Aplicativo de Evaluación (Opción N° 12)	Anual
Descripción de las intervenciones	√		Aplicativo de Evaluación (Opción N° 13)	Anual
<b>2. Ejecución financiera y física en programas presupuestales (solo para entidades con programas presupuestales)</b>				
Alcance de la gestión presupuestaria por resultados	√	√	Aplicativo de Evaluación (Reporte según el punto 5.1 del instructivo)	Anual
Resumen de la ejecución agregada en programas presupuestales		√	SIAF MPP (Anexos 1 y 2) Aplicativo de Evaluación (Reporte según el punto 5.2 del instructivo)	Semestral (excepto reporte según el punto 5.2 del instructivo) y anual
Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales	√	√	SIAF MPP (Anexos 3, 4, 5 y 6)	Semestral y anual
<b>3. Desempeño de programas presupuestales</b>				
Evolución de indicadores de desempeño	√		Aplicativo de Evaluación (reporte según punto 5.3 del instructivo)	Anual

Además, el seguimiento de los programas presupuestales se realiza de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 12° de la presente directiva.

10.1 En el caso de los pliegos del Gobierno Nacional se considera también las disposiciones siguientes:

- **Intervenciones en programas presupuestales con enfoque de resultados.** Esta sección es reportada solamente por el pliego del gobierno nacional que es la entidad responsable del programa presupuestal. La entidad debe presentar la vinculación de los programas presupuestales con sus objetivos estratégicos, así como una descripción de las intervenciones incluidas en los programas.
- **Programas presupuestales y objetivos estratégicos.** En esta sección la entidad indica la relación entre sus objetivos estratégicos y los resultados específicos de los programas presupuestales que desarrolla de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017”, y los vincula con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional – PEI vigente de la entidad.

La información correspondiente es registrada en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”, utilizando la Opción N° 12 “Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos”.

- **Descripción de las intervenciones en programas presupuestales.** En esta sección se debe presentar una breve descripción de las intervenciones en programas presupuestales, indicando cuál es el resultado que persiguen, la población objetivo a la que van dirigidas, cuáles son los bienes y servicios que se brindan y la modalidad de entrega a la población beneficiaria.

La información que debe ser reportada corresponde al resultado específico y a la población objetivo del programa, así como a la descripción de los productos involucrados, tanto de aquellos productos directamente provistos a la población beneficiaria por la entidad responsable, como aquellos provistos por otras entidades y por otros niveles de gobierno. La información correspondiente se basa en la presentada en el Anexo 2 de la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017” utilizando la Opción N° 13 “Descripción de las intervenciones”. Esta información podrá ser actualizada por la entidad de ser necesario (por ejemplo, en el caso de productos adicionales a los contemplados en el proceso de formulación y programación presupuestal).

- **Alcance de la gestión presupuestaria por resultados.** Debe presentar el reporte disponible en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”, el cual resume el desempeño de la entidad en la gestión presupuestaria por resultados, medido a través de tres indicadores, de acuerdo al reporte “Alcance de la gestión presupuestaria por resultados”.
  - i. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales.
  - ii. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño.
  - iii. Porcentaje del presupuesto evaluado.

- **Resumen de la ejecución presupuestal agregada en programas presupuestales.** Se presenta la ejecución presupuestal del gasto a nivel de pliego agregado por cada programa presupuestal y de sus productos/proyectos. Se utilizan los Anexos 1

“Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras” y 2 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales”, disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).

- **Ejecución presupuestal total de programas presupuestales.** Las entidades responsables de programas presupuestales reportan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales bajo su responsabilidad utilizando el Anexo 3 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento”, disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).
- **Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales.** Las entidades presentan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales utilizando los Anexos 4, 5 y 6 sobre ejecución de los programas por unidad ejecutora, ejecución de productos desagregada por actividades a nivel de pliego y a nivel de unidad ejecutora, disponibles en el Módulo SIAF-MPP.
- **Evolución de indicadores de desempeño.** Esta sección es presentada solamente por el pliego del gobierno nacional que es la entidad responsable del programa presupuestal. Para tal fin, dichos pliegos deberán llenar la Ficha N° 01 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño, el mismo que se encuentra disponible en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”.

Además, la información sobre los indicadores de desempeño de los programas presupuestales se resume en el reporte de indicadores de desempeño, disponible en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”, a nivel de programa presupuestal, para los indicadores de resultado específico y de producto.

La información reportada corresponde a los valores de los indicadores de desempeño del programa consolidados por la Dirección General de Presupuesto Público, y no podrán ser modificados por la entidad los cuales podrán ajustarse en caso de ser necesario, por ejemplo si el presupuesto institucional de apertura se ha modificado de manera significativa. En estos casos se debe incluir una observación que justifique adecuadamente el nuevo valor de la meta.

10.2 En el caso de los pliegos de los Gobiernos Regionales se considera las disposiciones siguientes:

- **Ejecución presupuestaria con enfoque de resultados - Alcance de la gestión presupuestaria por resultados.** Se debe presentar el resumen del desempeño de la entidad en la gestión presupuestaria por resultados, medido a través de un indicador clave “Porcentaje del Presupuesto de la Entidad en Programas Presupuestales”, de acuerdo al reporte “Alcance de la gestión por resultados”.
- **Resumen de la ejecución presupuestal agregada en programas presupuestales.** Se presenta la ejecución presupuestal del gasto del pliego correspondiente agregada a nivel de cada programa presupuestal y de sus productos/proyectos. Se utilizan los Anexos 1 “Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras” y 2 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales”, disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).
- **Ejecución presupuestal total de programas presupuestales.** Las entidades responsables de programas presupuestales reportan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales bajo su responsabilidad utilizando el Anexo 3 “Resumen de Ejecución Presupuestal de



Programas Presupuestales” según departamento, disponible en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal (uno para cada programa).

- **Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales.** Las entidades presentan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales utilizando los Anexos 4, 5 y 6 sobre ejecución de los programas por unidad ejecutora, ejecución de productos desagregada por actividades a nivel de pliego y a nivel de unidad ejecutora, disponibles en el Módulo SIAF-MPP.

**CAPITULO IV  
PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**Artículo 11°.- Plazos de registro y presentación de la Evaluación Presupuestaria 2017**

El registro de la información en las opciones del aplicativo informático, de acuerdo al Instructivo N° 1 “Instructivo para el registro de información en el aplicativo” así como la presentación de la Evaluación Presupuestaria y de la Evaluación de los Indicadores de Desempeño a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, a cargo de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales debe realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN a/	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Evaluación del 1er Semestre 2017	Hasta el 13 de Agosto de 2017	Hasta el 18 de Agosto de 2017
	Información del Seguimiento de los Programas Presupuestales		Semestral hasta el 18 de agosto, Anual 50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2017
	Evaluación Anual 2017 (Incluye los Indicadores de Desempeño)	45 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2017	50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2017

a/ Considera el registro de la Información Presupuestaria en el Aplicativo.

La entidad cuya información no sea presentada en el plazo señalado en el recuadro anterior es considerada como omisa.

No obstante lo señalado en el párrafo precedente, cabe recordar que si el vencimiento de los plazos señalados en el recuadro anterior coinciden con un día no laborable, los mismos se extienden hasta el día hábil inmediato siguiente, en concordancia con lo establecido en el Artículo 66° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias.

## **Artículo 12º.- Presentación de Información en la Evaluación**

- 12.1 Las entidades imprimen la información que corresponda, para ser presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, que se detalla a continuación:

### **Reportes del aplicativo informático web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017**

- Responsable de la Información
- Resumen del Resultado del Indicador de Gestión
- Comentarios de Ingresos
- Resumen de los Ingresos
- Comentarios de Egresos
- Resumen de Egresos
- Productos / Proyectos / Actividades con una variación del PIM mayor o igual al 10% del PIA
- Comentarios de los Proyectos mayor o igual a S/ 800 000,00<sup>2</sup>
- Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos
- Descripción de las Intervenciones
- Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobierno Nacional
- Evolución de los Indicadores de Desempeño
- Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobiernos Regionales

### **Reportes del Aplicativo SIAF-MPP (Módulo del proceso presupuestario)**

- Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas por Pliego y Unidad Ejecutora
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por Producto Desagregado por Actividad
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Ejecutora según producto Desagregado por Actividad

### **Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño (Ficha 1)**

- 12.2 Cabe mencionar que, la información del análisis de ingresos, egresos, variaciones del PIA y del PIM, así como de los proyectos y de los indicadores, se pueden imprimir en formato HTML.

---

<sup>2</sup> Información a ser presentada sólo en la Evaluación Anual 2017

**CAPITULO V  
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.- De la presunción de veracidad de la información remitida por las entidades**

Toda la información relacionada a la fase de Evaluación Presupuestaria que las entidades remitan tanto a la Dirección General de Presupuesto Público como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, tiene el carácter de Declaración Jurada y en aplicación del principio de Presunción de Veracidad se considera cierta, conforme al Artículo XV del Título Preliminar – Principios Regulatorios - del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias.

**SEGUNDA.- Responsabilidad del Titular de Pliego en la Evaluación Presupuestaria.**

Las disposiciones de la presente Directiva, son de obligatorio cumplimiento, bajo responsabilidad del Titular del Pliego y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, tomando en cuenta los plazos establecidos en el artículo 11° de la presente Directiva, en concordancia con lo señalado en el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias.

**TERCERA.- Absolución de Consultas**

Las Unidades Ejecutoras canalizan a través de la Oficina de Presupuesto y Planificación o la que haga sus veces en la entidad respectiva, sus consultas dirigidas a la Dirección General de Presupuesto Público sobre la aplicación de lo establecido en la presente Directiva. La Dirección General de Presupuesto Público sólo responde las consultas que se efectúen a través de este procedimiento, en el marco del artículo 6° de la Ley General.

Asimismo, la Dirección General de Presupuesto Público con la finalidad de absolver las consultas sobre la presente Directiva, pone a disposición de las entidades las siguientes direcciones electrónicas:

DIRECCIONES	CORREOS ELECTRÓNICOS
Dirección de Presupuesto Temático	dgpp_pt@mef.gob.pe
Dirección de Presupuesto Territorial	dgpp_apt@mef.gob.pe
Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal	dgpp_programacion@mef.gob.pe
Dirección de Normatividad	dgpp_normatividad@mef.gob.pe
Dirección de Calidad del Gasto	dgpp_calidad@mef.gob.pe

## INSTRUCTIVO N° 1

### INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO

#### 1. Contenido y acceso del Aplicativo Informático

- 1.1 El “Aplicativo Informático en web para la Evaluación [al Primer Semestre y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017” contiene:
- El registro de personal, que permite ingresar los datos de los responsables de la evaluación y del registro de información en el Aplicativo.
  - Módulo I: Cálculo del Indicador de Gestión, mediante el cual se obtiene el indicador de la gestión presupuestaria correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2017](#), a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación.
  - Módulo II: Resultados de la Gestión Presupuestaria, a través del cual se consolida a nivel financiero y de metas, los resultados de la gestión presupuestaria correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2017](#).
  - Módulo III: Registro, Validación, de Resultados Específicos y Objetivos Estratégicos, mediante el cual la entidad debe registrar, validar, actualizar y/o ingresar los resultados específicos y estratégicos para el [año 2017](#).
  - Cierre del proceso, permite la finalización del proceso de la evaluación registrando el valor de su indicador de gestión calculado, correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2017](#).
- 1.2 Para acceder al registro de la información de la Evaluación [Semestral y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017, se debe ingresar a la dirección electrónica:  
[http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_evaluacion/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_evaluacion/login.zul) para lo cual se utiliza el mismo nombre de usuario y clave de acceso al portal web empleado para la Evaluación Presupuestal del año fiscal 2006<sup>3</sup>, debiendo identificarse mediante el siguiente recuadro:

#### ACCESO AL APLICATIVO

PERÚ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

IDENTIFICACION

Usuario:

Contraseña:

Año: 2016

Periodo: Anual

Ingresar Limpiar

Manual de Usuario

Descargar Manual de Usuario

<sup>3</sup> En caso requiera información de soporte informático solicitarla a los correos electrónico [tquispech@mef.gob.pe](mailto:tquispech@mef.gob.pe), [dmarin@mef.gob.pe](mailto:dmarin@mef.gob.pe), [lortega@mef.gob.pe](mailto:lortega@mef.gob.pe) o [rzuniga@mef.gob.pe](mailto:rzuniga@mef.gob.pe). El Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria 2017 estará disponible en la web a partir del [día 19 de julio de 2017](#).

- 1.3 El “Aplicativo Informático en web para la Evaluación al **Primer Semestre y Anual** de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2017” permite procesar a la entidad en forma oportuna y eficiente, el registro del resultado **semestral y anual** de la ejecución de las actividades y/o proyectos desarrollados; según corresponda su aplicación como se puede visualizar en el “Esquema de los Módulos de la Evaluación al Primer Semestre y Anual 2017”, que se muestra a continuación.



- 1.4 Registro de Personal: Al acceder al Aplicativo, ingresando el nombre de usuario y la clave de acceso correspondiente, aparece la pantalla que muestra el menú principal con la **Opción N° 01 Registro de Personal** donde se debe considerar los nombres de los responsables de la evaluación y del registro de la información, indicando en ambos casos el cargo que ocupan y el correo electrónico respectivo, tal como se puede apreciar en la pantalla “Responsable de la información”, que se muestra a continuación.

Código	Nombre	Apellido	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	MARCO ANTONIO	MORENO INFANTE	DIRECTOR EJECUTIVO DE PRESUPUESTO	mmoreno@minsa.gob.pe	013156600
2	HERLUTH	ROJAS SAAVEDRA	JEFE DE EQUIPO	hrojasa@minsa.gob.pe	013156600

## 2.- Procedimiento para el desarrollo del Módulo I: Cálculo del Indicador de Gestión del Aplicativo

Permite obtener a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación, el Indicador de la Gestión Presupuestaria correspondiente a la Evaluación al **Primer Semestre y Anual 2017**, el cual refleja la importancia de la ejecución de las actividades y proyectos en el cumplimiento de los objetivos institucionales; y en consecuencia en el logro de la misión de la entidad.

El aplicativo permite reflejar dicho indicador mediante el registro de la siguiente información:

### 2.1 **Opción N° 02. Misión Institucional**

Al ingresar a esta opción del Aplicativo, se observa en la pantalla la información correspondiente a la misión institucional registrada para la evaluación del año fiscal 2016, la misma que puede ser considerada para la Evaluación Institucional al **Primer Semestre y Anual 2017**, o modificada, de ser el caso, según se puede apreciar:

## REGISTRO MISION INSTITUCIONAL

Misión	Visión
<p>Proteger la dignidad de la persona humana, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.</p>	<p>En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana, Sociedad Civil Organizada, Gobierno Locales, Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional que logran acuerdos concertados para el bien común, brindando servicios de calidad y accesibles, garantizando el acceso a la salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.</p>

### 2.2 [Opción N° 03: Objetivos Institucionales](#) – Matriz que registra la importancia de los objetivos institucionales en el logro de la misión institucional (Matriz B).

Al ingresar a esta opción del aplicativo se visualizan los objetivos institucionales priorizados en función a la importancia que dichos objetivos tienen en el logro de la misión institucional. Los objetivos institucionales que se visualizan corresponden a la información proporcionada por la entidad para la evaluación del año fiscal 2016. De considerarse necesario, el Aplicativo permite también al usuario añadir o modificar los objetivos existentes.

Las entidades creadas durante el año fiscal 2017 que ya cuentan con una ejecución presupuestaria correspondiente a dicho período también deben registrar sus objetivos institucionales.

Para la determinación de la importancia relativa de los objetivos en el logro de la misión que tiene la entidad, se debe identificar, a través de la **Matriz “B”** (en tres decimales), la importancia del logro de los objetivos en el proceso de alcanzar la misión institucional. La suma de las ponderaciones efectuadas debe totalizar la unidad, según se puede apreciar en la pantalla “Objetivos Institucionales-Matriz que registra la importancia de los objetivos institucionales en el logro de la misión institucional”, que se muestra a continuación.

N°	Descripción	Prioridad	Peso
1	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.	2	0.100
2	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.	4	0.100
3	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	4	0.040
4	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	3	0.060
5	Prevenir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.	5	0.050
6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de salud.	6	0.650
<b>Total</b>			<b>1.000</b>

- (A) Objetivos institucionales
- (B) Nivel de prioridad de los objetivos institucionales establecido por el Pliego
- (C) Columna de ponderación
- (D) Suma de las ponderaciones, debe totalizar la unidad.

## 2.3 [Opción N° 04: Consulta del avance de Metas Físicas](#)

A través de esta opción del Módulo I del Aplicativo la entidad puede consultar la información correspondiente a:

La ejecución de las metas físicas correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2017](#) que cada una de las entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas** opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, según el siguiente detalle:

- [Primer Semestre](#) a partir del **26 de julio de 2017**.
- [El Anual 2017](#) después de **05 días de culminado el Cierre y Conciliación 2017**.

Dicha información se puede visualizar en la Opción N° 04 del aplicativo como se muestra a continuación:

ProgPpto-Prod./Proy.-Act./Obra-Correlativo-Finalidad	Función-División-Grupo	Meta SIAF	Unidad Medida	Prog. Anual	Prog. Sem.	Ejec. Sem.
0001 3000001 5004425 00001 0033247	20-043-0093	1	080 - NORMA	5,000	0,000	0,000
0001 3000001 5004425 00002 0033247	20-043-0093	2	080 - NORMA	6,000	0,000	0,000
0001 3000001 5004426 00001 0044276	20-004-0005	3	060 - INFORME	24,000	0,000	0,000
0001 3000609 5004426 00001 0033260	20-043-0095	4	223 - CENTRO POBLADO	12,000	0,000	0,000
0001 3000733 5005326 00001 0138950	20-043-0095	5	259 - PERSONA INFORMADA	4,700,000,000	0,000	0,000
0001 3033251 5000014 00001 0033251	20-043-0095	6	056 - FAMILIA	1,000	0,000	0,000
0002 3000001 5004389 00001 0033287	20-043-0093	7	080 - NORMA	6,000	0,000	0,000
0002 3000001 5004430 00001 0044277	20-004-0005	8	060 - INFORME	0,000	0,000	0,000
0002 3000001 5004430 00002 0044277	20-004-0005	9	060 - INFORME	18,000	0,000	0,000
0002 3000002 5000059 00001 0053847	20-043-0095	10	259 - PERSONA INFORMADA	3,000,000,000	0,000	0,000
0016 3000001 5004433 00001 0043950	20-004-0005	11	060 - INFORME	12,000	0,000	0,000
0016 3000001 5004433 00002 0043950	20-004-0005	12	060 - INFORME	1,000	0,000	0,000
0016 3000001 5004434 00001 0043951	20-043-0093	13	080 - NORMA	2,000	0,000	0,000
0016 3043958 5000068 00001 0136032	20-043-0095	14	259 - PERSONA INFORMADA	3,000,000,000	0,000	0,000
0016 3043960 5000070 00001 0136034	20-043-0095	15	088 - PERSONA CAPACITADA	4,000,000,000	0,000	0,000

## 2.4 [Opción N° 05: Asociación de Actividad y/o Proyecto \(A/P\) al logro de los objetivos - Matriz que registra la importancia de las actividades y/o proyectos en el logro de los objetivos institucionales \(Matriz A\).](#)

En esta opción se visualizan los objetivos institucionales previamente priorizados por la entidad; así como las actividades y/o proyectos ejecutados al [Primer Semestre y Anual 2017](#).

Cabe mencionar que, en esta opción se debe relacionar las actividades y/o proyectos ejecutados a cada uno de los objetivos institucionales, teniendo en consideración la contribución hacia el logro de dichos objetivos. Debe precisarse que una actividad y/o proyecto puede estar relacionado a más de un (1) objetivo institucional, en cuyo caso, para cada objetivo, debe seleccionarse las actividades y/o proyectos que contribuyen a su logro.

Las actividades vinculadas a los grupos genéricos de gasto de obligaciones previsionales y servicio de la deuda no son considerados para los fines de la evaluación, por lo tanto, no aparece en la pantalla para efectos de asociación, a excepción de los casos del Ministerio de Economía y Finanzas que considera los

gastos financieros y el caso de la Oficina de Normalización Previsional que toma en cuenta los gastos previsionales.

A fin de determinar la importancia relativa de las actividades y/o proyectos ejecutados en el logro de los objetivos institucionales, se debe identificar, a través de la **Matriz "A"**, el peso relativo (en tres decimales), es decir, en qué medida contribuyen hacia el logro de los objetivos, según se puede visualizar en la pantalla "Asociación de objetivos a las actividades y/o proyectos", que se muestra a continuación.

Asociación de Proyectos/Actividades con Objetivos Institucionales

Matriz Avance de Metas

Seleccionar

Objetivo: 2-(1) Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis la población más vulnerable.

Grabar Calcular Indicador Excel

Cadena Funcional	Subfuncional	Tipo	Nombre Producto/Proyecto	Avance	Peso
0002-2271707	20-044-0096	PROYECTO	DIRECCION DE MEDICINA REGIONAL DE HUANCAYELICA - REGION REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA - REG...	100.0	0.015
0002-2088618	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIR...	100.0	0.015
0002-2088621	20-044-0096	PROYECTO	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II	100.0	0.015
0002-2088618	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTA...	115.0	0.015
0002-2088621	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTA...	115.0	0.015
0002-2088618	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTA...	100.0	0.015
0002-2088624	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTA...	100.0	0.015
0002-2057397	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENAROS DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA...	73.32	0.009
0002-2112841	20-044-0096	PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LIMA ESTE	43.99	0.009
0002-2143568	20-044-0096	PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN FERNANDO, MICRORED ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES	100.0	0.015
0002-2088618	20-044-0096	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTA...	56.25	0.007
Valor Indicador: 0.964				TOTAL	1.000

- (A) Objetivos institucionales
- (B) Actividades y/o proyectos a relacionar con cada objetivo
- (C) Importancia asignada a la actividad o proyecto, respecto al logro de los objetivos institucionales del plan.
- (D) Avance porcentual de las metas a nivel de actividades o proyectos ejecutados

2.5 A fin que el sistema proceda a calcular el indicador de gestión, a que hace referencia al inciso b) del artículo 5° de la Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales 2017, se debe verificar que se haya completado con el registro de la información necesaria para efectuar dicho cálculo:

- Registro de objetivos institucionales priorizados correctamente, sin duplicados en la prioridad.
- Asociación de actividades y/o proyectos con objetivos institucionales. No deben quedar objetivos sin relacionar.
- Ingreso de información en las Matrices A y B, donde todas las columnas deben sumar la unidad.

En caso no se haya registrado correctamente los datos se muestra un mensaje indicando los problemas encontrados, por ejemplo:

- Existen objetivos no relacionados con al menos una actividad o proyecto.
- Existen actividades/proyectos no relacionados con algún objetivo.
- La suma de pesos de los objetivos no es igual a la unidad.
- La suma de pesos de al menos una actividad o proyecto asociado a un objetivo no es igual a la unidad.



- 2.6 El ítem de Reporte del Módulo I contiene el Resumen del Resultado del Indicador de Gestión, opción que permite a la entidad imprimir la misión institucional, los objetivos institucionales y el resultado del indicador de gestión [al Primer Semestre y Anual 2017](#), según se puede visualizar en el reporte “Resumen del Resultado del Indicador de Gestión”, que se muestra a continuación.

1.- MISION INSTITUCIONAL					
Proteger la dignidad de la persona humana, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.					
2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES					
PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO			PESO	
1	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.			0,1	
2	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis la población más vulnerable.			0,1	
3	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.			0,06	
4	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.			0,04	
5	Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.			0,05	
6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de salud.			0,65	
TOTAL :				1	
3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0001.2092092	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORRED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	20	044	0096	100
0001.2112851	CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	20	044	0096	100

### 3.- Procedimiento para el desarrollo del Módulo II: Resultados de la Gestión Presupuestaria del Aplicativo

El Aplicativo muestra la información correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, correspondiente [al Primer Semestre y Anual 2017](#); que permite consolidar a nivel financiero y de metas, los resultados de la gestión presupuestaria; donde se puede efectuar el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas.

Asimismo, presenta la información presupuestaria de las actividades y/o proyectos cuyo Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tiene una variación mayor o igual a 10% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como de los proyectos a nivel de meta cuyo monto presupuestado para el año 2017 ha sido igual o mayor a S/ 800 000,00.

Contiene las opciones de la siguiente información:

#### 3. 1 [Opción N° 06: Comentario de Ingresos](#)

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2017, la entidad debe efectuar el Comentario de los Ingresos sobre el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, según el **Modelo N° 1** de la presente Directiva. A través de la pantalla “Comentarios de Ingresos” que se muestra a continuación, se puede visualizar la los comentarios de los ingresos.

EDICIÓN Comentario

Regresar Grabar

**NOTA : Los Comentarios tienen un límite de 4000 caracteres como máximo por campo, aquellos que sobrepasen ese límite serán recortados.**

**Logros Obtenidos:** En la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, se logró recaudar el monto de S/ 119 454 425,56 Soles, respecto del PIM, cuyo porcentaje representa el 10,9%, de los cuales S/ 58 242 430,73, corresponde a la Genérica de Ingresos 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, S/ 26 640 652,56 a la Genérica de Ingresos 1.5 Otros Ingresos y S/ 34 571 334,27 a Saldos de Balance.  
En la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se asignó en el PIA el monto de S/ 630 714 878, habiéndose transferido recursos por el monto de S/ 494 447 945,00, que representa el 78,4% para financiar intervenciones sanitarias de salud en Proyectos de Inversión.

**Identificación de Problemas :** NINGUNO

**Propuestas de Medidas :** NINGUNO

Asimismo, cabe precisar que dicha opción contiene el ícono a través del cual la entidad puede visualizar la información de los ingresos a nivel de genérica y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución del Ingreso al Primer Semestre y Anual 2017, conforme se aprecia en el reporte “Resumen de los Ingresos” que se muestra a continuación.

COMENTARIO DE INGRESOS

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50 FECHA DE CONSULTA : 17/07/2017

Registrar Comentario Excel

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62 785 482	109 769 735	119 454 425,56	190	109
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630 714 878	136 266 933	0,00	0	0
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1 668 846	2 818 679,91	0	169
5 RECURSOS DETERMINADOS	0	0	235 568,00	0	0
<b>TOTAL POR FUENTES</b>	<b>693 500 360</b>	<b>247 705 514</b>	<b>122 508 673,47</b>		

  

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 VENTA DE BIENES	6 974 922	6 974 922	3 703 356,28	53	53
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	47 827 873	47 827 873	53 684 172,72	112	112
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3 VENTA DE SERVICIOS	1 162 745	1 162 745	874 909,73	75	75
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	84 237	84 236,64	0	100
5 OTROS INGRESOS	1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	736 446,28	0	0
5 OTROS INGRESOS	2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	6 742 602	13 851 914	21 726 761,61	322	157
5 OTROS INGRESOS	5 INGRESOS DIVERSOS	77 340	77 340	4 108 774,55	5 313	5 313
8 ENDEUDAMIENTO	2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	630 714 878	136 266 933	0,00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	0	41 459 550	37 610 015,66	0	91
<b>TOTAL POR GENERICAS</b>		<b>693 500 360</b>	<b>247 705 514</b>	<b>122 508 673,47</b>		

### 3.2 Opción N° 07: Comentario de Egresos

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2017, la entidad debe efectuar el Comentario de los Egresos sobre el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, según el **Modelo N° 1** de la presente Directiva. A través de la pantalla “Comentarios de Egresos”, que se muestra a continuación, se puede visualizar la los comentarios de egresos.

EDICIÓN Comentario

Regresar Grabar

**NOTA : Los Comentarios tienen un límite de 4000 caracteres como máximo por campo, aquellos que sobrepasen ese límite serán recortados.**

**Logros Obtenidos:** Se brindo el acompañamiento a los Pliegos de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Organismos Públicos de Salud en la gestión para la aprobación de mayores recursos(demandas adicionales), destinados al pago de las compensaciones económicas, D. Legislativo N° 1153 del Personal y gastos para la adquisición de bienes y servicios para las atenciones de servicios de salud.  
Se ha fortalecido las intervenciones de Salud a nivel nacional a través de la provisión de mayores recursos presupuestales mediante transferencias de partidas, destinadas

**Identificación de Problemas :** Las Unidades Ejecutoras de salud a nivel nacional no responden oportunamente al requerimiento de información sustentatoria , para gestionar la aprobación de transferencias de partidas en su totalidad(Bonos de desempeño).

**Propuestas de Medidas :** Realizar capacitaciones en el servicio.

Asimismo, cabe precisar que dicha opción contiene el ícono a través del cual la entidad puede visualizar la información de los egresos a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución de los Egresos [al Primer Semestre y Anual 2017](#). Dicha información corresponde a los datos del año 2017 del Módulo del Proceso Presupuestario registrado en el SIAF-SP, conforme se aprecia en el reporte “Resumen de Egresos”, que se muestra a continuación.

COMENTARIO DE EGRESOS							
ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO		FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50		FECHA DE CONSULTA : 17/07/2017			
Registrar Comentario		Excel					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIA/PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS		2 893 130 712	1 710 758 254	1 674 676 556.03	58	98	59
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		62 785 482	109 769 735	96 336 260.22	153	88	175
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		630 714 878	136 266 933	0.00	0	0	22
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	1 668 846	119 175.83	0	7	0
TOTAL POR FUENTES		3 586 631 072	1 958 463 768	1 771 131 992.08			
CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIA/PIM
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 085 551 000	579 712 449	579 372 806.46	53	100	53
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 038 600	981 945	635 328.93	61	64	96
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	3 BIENES Y SERVICIOS	913 553 676	898 335 999	875 160 573.62	96	97	98
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130 313 121	201 368 981	71 043 186.18	55	35	155
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	5 OTROS GASTOS	14 123 783	68 012 197	66 826 952.79	473	98	482
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 399 568 492	158 248 387	126 423 043.35	9	81	11
3 GASTO PREVISIONAL	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42 482 400	51 793 810	49 670 100.75	117	96	122
CATEGORIA	TOTAL POR GENERICAS	3 586 631 072	1 958 463 768	1 771 131 992.08			

La información contenida en los reportes de los Comentarios de Ingresos y Egresos, se ingresa **únicamente a través del aplicativo en un máximo de 2 páginas** a espacio simple, con letra arial de 10 puntos **(no debe enviarse disquetes, ni discos compactos (CD's), ni correos electrónicos a la Dirección General de Presupuesto Público)**.

### 3.3 [Opción N° 08: Comentarios de las Variaciones del PIA y PIM](#)

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2017, la entidad debe efectuar los [comentarios de las variaciones del PIA y PIM](#) de las actividades y/o proyectos cuyo Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que presentan una variación mayor o igual al 10%<sup>4</sup> [al Primer Semestre y Anual 2017](#), a fin de efectuar el análisis de las causas que expliquen la variación presentada, según se puede apreciar en la pantalla “Productos / Proyectos / Actividades con una variación del PIM mayor o igual al 10% del PIA”, que se muestra a continuación.

<sup>4</sup> Este porcentaje es el resultado de:  $((PIM - PIA) / PIA) * 100$

INICIO COMENTARIOVARIACION x

VARIACIONES PIA Y PIM

Criterios de Búsqueda: Todos [Buscar]

Grabar

[1 - 5 / 204]

Descripción	Comentario	PIA	PIM	Variación
0001-2092092 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	Con R.S. 172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones de recuperación de la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de salud.	13 126	265 065	1 919,31
0001-2112851 - CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS PARA LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	Con D.S. 194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales y Con R.S.172-	104 979	139 731	87,35
0001-2112852 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALZARUEGA, CHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR, LURIN PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	Con D.S. 194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales, yCon R.S.172-	1 966 355	0	100,00
0001-2112853 - CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	Con D.S. 194-2016-EF y R.S. 172-2016/MINSA, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales, yCon R.S.172-	2 104 045	0	100,00

(A) (B) (C) (D) (E)

- (A) Actividades y Proyectos con una variación mayor al 10% entre el PIA y PIM  
 (B) Campo para registrar las explicaciones de las variaciones mayores al 10%  
 (C) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las Actividades y Proyectos  
 (D) Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las Actividades y Proyectos  
 (E) Porcentaje de Variación entre el PIA y PIM de las Actividades y Proyectos

### 3.4 Opción N° 09: Comentario de los Proyectos mayores a S/ 800 000,00

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2017, el pliego presupuestario debe efectuar los comentarios de los Proyectos mayores a S/ 800 000,00, el mismo que se presenta sólo en la Evaluación Anual 2017, según se puede apreciar en la pantalla “Comentarios de los Proyectos mayor o igual a S/ 800 000,00”, como se muestra a continuación.

INICIO COMENTARIOPROYMAYORES x 800 000

PROYECTOS CON MONTO MAYOR A S/800,000

Registrar Comentario

[1 - 10 / 14]

PROG-PROY-FUN-DIV-GRP	NOMBRE DEL PROYECTO	P.I.M. (S/.)
0002-2057397-20-044-0096	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	2 240 750
0002-2088617-20-044-0096	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1 496 536
0002-2088618-20-044-0096	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	1 030 982
0002-2088619-20-044-0096	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	7 082 593
0002-2088621-20-044-0096	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	1 211 687
0002-2112841-20-044-0096	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	5 608 849
9002-2001621-20-043-0010	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	8 701 596
9002-2063067-20-044-0097	NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA - PERU	1 508 188
9002-2078218-20-044-0097	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	1 922 552
9002-2088779-20-044-0097	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	13 196 274
<b>Total</b>		<b>114 641 049</b>

[1 - 10 / 14]

Para efectuar el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, se realizará según el **Modelo N° 1** de la presente Directiva, tal como se puede apreciar a continuación:

The screenshot shows a web application window titled "EDICION Comentario". At the top, there are navigation buttons "Regresar" and "Grabar". Below that, the project name is "2057397: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR" with a PIM value of 2 240 750. A red note states: "NOTA : Los Comentarios tienen un límite de 4000 caracteres como máximo por campo, aquellos que sobrepasen ese límite serán recortados." The main content is a table with three sections: "Logros Obtenidos:", "Identificación de Problemas:", and "Propuestas de Medidas:".

<b>Logros Obtenidos:</b>	Se logró ejecutar el 75% del presupuesto asignado (S/ 1 689 128). En el componente de Infraestructura: La ejecución de la obra inició con Contrato N° 012-2015-DISA II Lima Sur, de fecha 09 de noviembre del 2015, con el Consorcio Genaro, por el monto de S/ 4 258 000 con un plazo de ejecución de 180 días. La fecha de inicio del plazo contractual de la ejecución de obra fue el 20 de Noviembre 2015, solicitando la Empresa los adelantos directo y de materiales por el 60% del monto de la obra según el Reglamento de la Ley de Contrataciones, vigente al inicio del proceso de selección. La fecha de término de plazo contractual programada era el 19 de Setiembre del 2016, considerando las dos ampliaciones de plazo por 120 días. El componente equipamiento: se encuentra en proceso de adquisición.
<b>Identificación de Problemas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Existen partidas que no estuvieron considerados en el Expediente Técnico de obra</li> <li>El equipamiento se encuentra en pleno proceso de adquisición, teniendo una brecha presupuestal para adquirir el 100% de equipos según expediente técnico de S/ 2'081,540.00 Soles</li> <li>la ejecución del PIP tuvo una paralización de obra por falta de instalación de servicios básicos por parte de SEDAPAL y Luz del Sur.</li> </ol>
<b>Propuestas de Medidas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>serán ejecutados a través de una obra complementaria</li> <li>Se solicitará demanda adicional a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización del MINSA.</li> </ol>

3.5 El ítem de Reporte del Módulo II contiene el Resumen de los Ingresos y de los Egresos; así como los comentarios de los Ingresos, de los Egresos, de las Variaciones del PIA y PIM, y de los proyectos mayores o igual a S/ 800 000,00, los que se encuentran disponibles en el Aplicativo para su presentación.

#### 4.- Procedimiento para el desarrollo del Módulo III: Registro, validación, resultados específicos y objetivos estratégicos

##### 4.1 Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos

A través de la Opción N° 12 del módulo III del aplicativo se registra la información de los Programas Presupuestales y Objetivos estratégicos, de acuerdo a lo siguiente:

		Periodo	
<b>Sector:</b>			
<b>Pliego:</b>			
Intervención	Resultado específico	Objetivo Estratégico	
<b>Programas Presupuestales</b>			
Programa presupuestal 1			
Programa presupuestal n			
<b>Otros programas presupuestales*</b>			
Programa presupuestal 1			
Programa presupuestal n			
<i>*Comprende aquellos programas presupuestales sobre los cuales la entidad no tiene rectoría y sólo contribuye parcialmente al resultado específico.</i>			

#### 4.2 Descripción de las intervenciones (reportado por la entidad responsable del Programa Presupuestal)

En la Opción N° 13 del módulo III del aplicativo se registra la descripción de las intervenciones, que deben reportar las entidades responsables de los Programas Presupuestales.

Periodo:				
Sector				
Pliego				
Programas presupuestales				
Si <input type="checkbox"/>				
No <input type="checkbox"/>				
Programa Presupuestal 1**:				
Resultado específico:				
Población objetivo:				
Productos de Programas presupuestales:				
Producto 1:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega:	Articulación territorial. Regiones ( ) Indique regiones:  Locales ( )
Producto n:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega:	Articulación territorial. Regiones ( ) Indique regiones:  Locales ( )
Proyecto 1*:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega (Dirección, Unidad Ejecutora, etc.):	
Proyecto n*:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega (Dirección, Unidad Ejecutora, etc.):	

\* Incluir solamente los proyectos de inversión cuyo PIM sea superior a S/. 10 millones.

\*\*Repetir el mismo formato de esta tabla para cada programa presupuestal de la entidad.

#### 5. Reportes adicionales considerados en el aplicativo

El aplicativo considera los reportes de todas las opciones anteriores, así como adicionales, como: “Alcance de la gestión presupuestaria por resultados”, “Evolución de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales – Gobierno Nacional” y “Alcance de la gestión presupuestaria por resultados – Gobiernos Regionales”, los cuales se muestran a continuación.

## 5.1 Alcance de la Gestión presupuestaria por resultados – Gobierno Nacional

Indicador	Valor histórico 2016	Año fiscal 2017
Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales		
Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño*		
Porcentaje del presupuesto evaluado**		

\*Método de cálculo anual:

A/B\*100, donde A= PIM de los programas presupuestales que reportan indicadores de desempeño para su resultado específico y para todos sus productos.

B= PIM total de la entidad excluyendo el presupuesto financiero y previsional.

\*\*\*Método de cálculo anual:

A/B\*100, donde A= PIM del presupuesto evaluado (evaluaciones externas e internas)

B= PIM total de la entidad excluyendo el presupuesto financiero y previsional.

## 5.2 Evolución de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales

Observaciones:

### Proyección de metas de los indicadores de desempeño de Programas Presupuestales

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Ámbito (Nacional/Urban o/Rural)	Valores históricos			Valor estimado	Meta proyectada
				2013	2014	2015	2016	2017
<b>PP: XXXXXXXXXXXXXXXXX</b>								
<b>Resultado específico</b>	Indicador 1							
	Indicador n							
<b>Producto</b>								
Producto 1	Indicador 1							
	Indicador n							
...								
Producto n	Indicador 1							
	...							
	Indicador n							
<b>Observaciones</b> (solo registrar nombre de indicador de desempeño para los nivel de Resultado o Productos)								

### Precisiones:

Programas Presupuestales ya existentes el año 2017: sólo registrar metas, pues los datos históricos vendrían pre-cargados en la tabla. Indicadores nuevos o no incluidos en la tabla serán consignados en "Observaciones".

Programas Presupuestales nuevos para el año 2017 (incluyendo rediseño de programas que tienen nuevos códigos): registrar el nombre de los indicadores en "Observaciones".

PP de salud: en lugar de resultado específico y productos, se aplican los niveles "resultado final", "resultado intermedio" y "resultado indicadores". Indicadores nuevos serán consignados en "Observaciones".

### 5.3 Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobiernos Regionales

Indicador	Valor histórico 2016	Año fiscal 2017
Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales		

### 6.- Cierre del proceso en el Aplicativo web

A través de la Opción **Nº 10** del Aplicativo se finaliza el proceso de la evaluación registrando el valor del indicador de gestión calculado al **Primer Semestre y Anual 2017**, según se puede apreciar a continuación:

**INICIO** **CIERREPROCESO** x

**CIERRE DEL PROCESO**

Fecha de la última Apertura del Proceso : 17/07/2017 11:26:39

Estado del Proceso : ABIERTO

Valor e Indicador de Desempeño : 0.000 DEFICIENTE

**CERRAR PROCESO**

Al presionar el botón se registrará la fecha y hora en que se realizó el proceso

No se puede cerrar el proceso por los siguientes problemas encontrados:

- LA SUMA DE PESOS EN LA ASOCIACION DE ACTIVIDADES CON OBJETIVOS ES INCORRECTA.  
Corrija los problemas presentados y luego de ello ingrese nuevamente a la pantalla.

**Nota :**

1. El cierre de proceso determinará las entidades que sean omisas o no, serán entidades omisas aquellas que no hayan cerrado su proceso de evaluación.
2. Una vez cerrado el proceso no se podrán hacer modificaciones en las pantallas respectivas.
3. En caso se quiera hacer modificaciones después de haber cerrado el proceso este podrá ser abierto siempre y cuando no este fuera del plazo establecido.

En caso no se haya registrado correctamente los datos, el proceso muestra mensajes como los siguientes:

- No se puede cerrar el proceso por los siguientes problemas presentados:
  - No se han registrado los datos del personal
  - No se ha ingresado la misión institucional
  - No se ha registrado los comentarios de ingresos,....., entre otros.
- Corrija los problemas presentados y luego de ello ingrese nuevamente a la pantalla.



**MODELO 1**

**LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS.**

a) **Logros obtenidos** (Resumen de los principales logros alcanzados)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

b) **Identificación de problemas presentados** (análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el período. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos; insuficiente capacidad instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga de trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

c) **Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el período** (soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc.

Sobre la base de la información elaborada, debe hacerse un análisis crítico de la Estructura Funcional Programática utilizada por la entidad para el periodo evaluado así como de las metas presupuestarias programadas durante el periodo, debiendo proponerse, de estimarse conveniente, la supresión, fusión o creación de nuevas actividades y proyectos así como metas presupuestarias que contribuyan a reflejar con mayor precisión los resultados esperados.

Podría plantearse como medidas correctivas, entre otras, las siguientes: registro oportuno de los ingresos y mayor coordinación con las entidades recaudadoras y unidades ejecutoras; mayor difusión para el pago oportuno de los servicios por parte de los usuarios; capacitación del personal y difusión de las directivas de los órganos rectores; crear una cultura organizacional comprometiendo al personal con el cumplimiento de objetivos y metas).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## ANEXOS

### Anexo 1: Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS						PERIODO: <sup>1/</sup>
SECTOR :						
PLIEGO :						
PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA					AVANCE ACUMULADO <sup>1/</sup> (%)
	PIA (S./.)	PIM (S./.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S./.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S./.)	AVANCE ACUMULADO <sup>1/</sup> (%)	
<b>TOTAL PLIEGO</b>	5 000	11 000	7 400,00	7 700,00	70,00	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1	1 800	4 500	2 600,00	2 900,00	64,44	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2	1 700	4 500	3 600,00	3 600,00	80,00	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 3	1 500	2 000	1 200,00	1 200,00	60,00	
<b>EJECUTORA 1</b>	1 300	5 000	3 600,00	3 700,00	74,00	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1	800	2 000	1 500,00	1 600,00	80,00	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2	500	3 000	2 100,00	2 100,00	70,00	
<b>EJECUTORA N</b>	3 700	6 000	3 800,00	4 000,00	66,67	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1	1 000	2 500	1 100,00	1 300,00	52,00	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2	1 200	1 500	1 500,00	1 500,00	100,00	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 3	1 500	2 000	1 200,00	1 200,00	60,00	

---

 RESPONSABLE  
(Nombre y Firma)

---

 TITULAR DEL PLIEGO  
(Nombre y Firma)

<sup>1/</sup> Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual

### Anexo 2: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES										PERIODO: <sup>1/</sup>
SECTOR :										
PLIEGO :										
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S./.)	PIM (S./.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S./.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S./.)	AVANCE ACUMULADO <sup>1/</sup> (%)	CANTIDAD PROGRAMADA <sup>1/</sup>	CANTIDAD EJECUTADA <sup>1/</sup>	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1</b>		1 900	2 620	1 470	2 330	88,93				
PRODUCTO 1	LOCALIDAD	100	120	70,00	110,00	91,67	2,00	1,00	50,00	
PRODUCTO 2	CAPACITACIÓN	300	500	300,00	420,00	84,00	50,00	39,00	78,00	
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		1 500	2 000	1 100,00	1 800,00	90,00				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL N</b>		2 850	5 400	3 210	4 370	370				
PRODUCTO 1	ACCION	200	400	200,00	300,00	75,00	12,00	12,00	100,00	
PRODUCTO 2	DOCUMENTO	500	800	580,00	600,00	75,00	18,00	15,00	83,33	
PRODUCTO 3	PACIENTE	150	300	180,00	200,00	66,67	250,00	200,00	80,00	
PRODUCTO 4	CAPACITACIÓN	200	400	250,00	270,00	67,50	30,00	24,00	80,00	
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		1 800	3 500	2 000,00	3 000,00	85,71				
<b>TOTAL</b>		4 750	8 020	4 680	6 700	83,54				

---

 RESPONSABLE  
(Nombre y Firma)

---

 TITULAR DEL PLIEGO  
(Nombre y Firma)

<sup>1/</sup> Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual

\* Las etiquetas de formato y firmas solo se deben presentar cuando el nivel es Pliego

### Anexo 3: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGÚN DEPARTAMENTO										
SECTOR :										PERIODO: <sup>1/</sup>
PLIEGO :										
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO <sup>2/</sup> (%)	CANTIDAD PROGRAMADA <sup>2/</sup>	CANTIDAD EJECUTADA <sup>1/</sup>	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1</b>		40 200	47 900	18 300	37 300	77,87				
<b>PRODUCTO 1</b>	POBLACIÓN	19 000	21 500	8 500	16 000	74,42	3 000 000,00	2 600 000,00	86,67	
<b>Actividad 1</b>	LOCALIDAD	11 000	12 300	3 500	8 000	65,04	56,000	54,000	96,43	
DEPARTAMENTO 1		5 000	5 400	1 500	2 000	37,04	6,000	4,000	66,67	
DEPARTAMENTO 2		6 000	6 900	2 000	6 000	86,96	50,000	50,000	100,00	
<b>Actividad 2</b>	FAMILIA	8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67	
DEPARTAMENTO 3		8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67	
<b>PRODUCTO 2</b>	ACTA REGISTRAL	7 700	9 200	3 000	7 400	80,43		2,00	100,00	
<b>Actividad 1</b>	DOCUMENTO	7 700	9 200	3 000	7 400	80,43	28,000	22,000	78,57	
DEPARTAMENTO 1		3 000	4 000	1 500	2 800	70,00	16,000	10,000	62,50	
DEPARTAMENTO 2		4 700	5 200	1 500	4 600	88,46	12,000	12,000	100,00	
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		15 000	20 000	12 000	19 000	95,00				
DEPARTAMENTO 1		10 000	12 000	10 000	12 000	100,00				
DEPARTAMENTO 2		5 000	8 000	2 000	4 000	50,00				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL P</b>		13 500	17 200	6 800	13 900	80,81				
<b>PRODUCTO 1</b>	PACIENTE ATEND	7 000	9 000	4 000	6 500	72,22	16,00	16,00	100,00	
<b>Actividad 1</b>	PACIENTE	7 000	9 000	4 000	6 500	72,22	16,000	16,000	100,00	
DEPARTAMENTO 1		7 000	9 000	4 000	6 500	72,22	16,000	16,000	100,00	
<b>PRODUCTO NP</b>	POBLACION	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24	9 000,00	8 000,00	88,89	
<b>Actividad 1</b>	LOCALIDAD	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24	140,000	100,000	71,43	
DEPARTAMENTO 1		2 000	3 000	1 300	2 500	83,33	60,000	40,000	66,67	
DEPARTAMENTO 2		4 500	5 200	1 500	4 900	94,23	80,000	60,000	75,00	
<b>TOTAL</b>		53 700	65 100	25 100	51 200	78,65				

RESPONSABLE  
(Nombre y Firma)

TITULAR DEL PLIEGO  
(Nombre y Firma)

<sup>1/</sup> Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual  
\* Las etiquetas de formato y firmas solo se deben presentar cuando el nivel es Pliego

### Anexo 4: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas por Pliego y Unidad Ejecutora

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS											
SECTOR :										PERIODO: <sup>1/</sup>	
PLIEGO :											
PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO <sup>2/</sup> (%)	CANTIDAD PROGRAMADA <sup>2/</sup>	CANTIDAD EJECUTADA <sup>1/</sup>	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1</b>		12 500	19 400	10 300	11 800	60,82					
<b>UNIDAD EJECUTORA 1</b>		6 000	10 500	5 500	5 300	50,48					
PRODUCTO 1	LOCALIDAD	1 000	2 500	1 800,00	1 000,00	40,00	5,00	4,00	80,00		
PRODUCTO 2	CAPACITACIÓN	2 000	4 500	2 800,00	2 000,00	44,44	15,00	15,00	100,00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		3 000	3 500	900,00	2 300,00	65,71					
<b>UNIDAD EJECUTORA K</b>		6 500	8 900	4 800	6 500	73,03					
PRODUCTO 1	ACCION	1 500	3 000	1 800,00	1 500,00	50,00	12,00	12,00	100,00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		5 000	5 900	3 000,00	5 000,00	84,75					
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL N</b>		29 500	39 800	28 900	35 400	88,94					
<b>UNIDAD EJECUTORA 1</b>		18 000	22 400	14 600	19 900	88,84					
PRODUCTO 1	ACCION	4 000	4 000	3 100,00	4 000,00	100,00	12,00	0,00	0,00		
PRODUCTO 2	DOCUMENTO	5 000	5 500	4 000,00	5 000,00	90,91	6,00	6,00	100,00		
PRODUCTO 3	PACIENTE	2 000	2 900	1 500,00	2 000,00	68,97	2 000,00	1 874,00	93,70		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		7 000	10 000	6 000,00	8 900,00	89,00					
<b>UNIDAD EJECUTORA K</b>		11 500	17 400	14 300	15 500	89,08					
PRODUCTO 1	LOCALIDAD	3 000	4 600	3 200,00	3 000,00	65,22	60,00	40,00	66,67		
PRODUCTO 2	CAPACITACIÓN	3 500	3 800	3 100,00	3 500,00	92,11	30,00	30,00	100,00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		5 000	9 000	8 000,00	9 000,00	100,00					
<b>TOTAL</b>		42 000	59 200	39 200	47 200	79,73					

RESPONSABLE  
(Nombre y Firma)

TITULAR DEL PLIEGO  
(Nombre y Firma)

<sup>1/</sup> Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual

## Anexo 5: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por Producto desagregado por Actividad

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD									
SECTOR :							PERIODO: <sup>1/</sup>		
PLIEGO :									
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL 1 SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO <sup>1/</sup> (%)	CANTIDAD PROGRAMADA <sup>1/</sup>	CANTIDAD EJECUTADA <sup>1/</sup>	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1</b>		91 500	123 900	73 900	86 500	69,81			
<b>PRODUCTO 1</b>	INSTITUCION EDUCATIVA	26 500	34 900	19 900	25 500	73,07	3,00	2,00	66,67
ACTIVIDAD 1	NIÑO PROTEGIDO	4 000	5 000	1 000	2 400	48,00	400,000	250,000	62,50
ACTIVIDAD 2	NIÑO CONTROLADO	6 000	8 000	5 800	6 000	75,00	200,000	150,000	75,00
ACTIVIDAD 3	NIÑO SUPLEMENTADO	1 500	1 900	1 100	1 100	57,89	74,000	60,000	81,08
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA</b>		15 000	20 000	12 000	16 000	80,00			
<b>PRODUCTO N1</b>	LOCAL REHABILITADO	65 000	89 000	54 000	61 000	68,54	14,00	9,00	64,29
ACTIVIDAD 1	PROGRAMA DISEÑADO	15 000	19 000	10 000	11 000	57,89	2,000	2,000	100,00
ACTIVIDAD 2	INSTITUCION EDUCATIVA	30 000	30 000	14 000	15 000	50,00	15,000	12,000	80,00
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA</b>		20 000	40 000	30 000	35 000	87,50			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL P</b>		31 500	37 700	15 300	27 900	74,01			
<b>PRODUCTO 1</b>	ESPECIALISTA	25 000	29 500	12 500	20 500	69,49	230,00	230,00	100,00
ACTIVIDAD 1	USUARIOS CAPACITADOS	5 000	5 400	1 500	2 000	37,04	6,000	4,000	66,67
ACTIVIDAD 2	DOCENTE ESPECIALIZADO	6 000	6 900	2 000	6 000	86,96	50,000	50,000	100,00
ACTIVIDAD 3	PERSONA INFORMADA	8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA</b>		6 000	8 000	4 000	4 500	56,25			
<b>PRODUCTO N1</b>	PROGRAMA DISEÑADO	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24			
ACTIVIDAD 1	BASE DE DATOS	2 000	3 000	1 300	2 500	83,33	1,000	1,000	100,00
ACTIVIDAD 2	VIVIENDAS	4 500	5 200	1 500	4 900	94,23	80,000	60,000	75,00
<b>TOTAL</b>		123 000	161 600	89 200	114 400	70,79			

RESPONSABLE  
(Nombre y Firma)

TITULAR DEL PLIEGO  
(Nombre y Firma)

<sup>1/</sup> Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual  
\* Las etiquetas de formato y firmas solo se deben presentar cuando el nivel es Pliego

## Anexo 6: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por ejecutora según producto desagregado por Actividad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGÚN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD									
SECTOR :							PERIODO: <sup>1/</sup>		
PLIEGO :									
PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL 1 SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO <sup>1/</sup> (%)	CANTIDAD PROGRAMADA <sup>1/</sup>	CANTIDAD EJECUTADA <sup>1/</sup>	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1</b>		55 700	82 400	44 200	71 600	86,89			
<b>UNIDAD EJECUTORA 1</b>		21 500	26 900	13 900	18 500	68,77			
<b>PRODUCTO 1</b>	INSTITUCION EDUCATIVA	11 500	14 900	7 900	9 500	63,76	3,00	2,00	66,67
ACTIVIDAD 1	NIÑO PROTEGIDO	4 000	5 000	1 000	2 400	48,00	400,000	250,000	62,50
ACTIVIDAD 2	NIÑO CONTROLADO	6 000	8 000	5 800	6 000	75,00	200,000	150,000	75,00
ACTIVIDAD 3	NIÑO SUPLEMENTADO	1 500	1 900	1 100	1 100	57,89	74,000	60,000	81,08
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		10 000	12 000	6 000	9 000	75,00			
<b>PRODUCTO 2</b>	LOCAL REHABILITADO	45 000	49 000	24 000	26 000	53,06	14,00	9,00	64,29
ACTIVIDAD 1	PROGRAMA DISEÑADO	15 000	19 000	10 000	11 000	57,89	2,000	2,000	100,00
ACTIVIDAD 2	INSTITUCION EDUCATIVA	30 000	30 000	14 000	15 000	50,00	15,000	12,000	80,00
<b>UNIDAD EJECUTORA 2</b>		34 200	55 500	30 300	53 100	95,68			
<b>PRODUCTO 1</b>	INSTITUCION EDUCATIVA	4 200	5 500	2 300	3 100	56,36	3,00	2,00	66,67
ACTIVIDAD 1	NIÑO PROTEGIDO	1 200	1 800	1 100	1 300	72,22	140,000	125,000	89,29
ACTIVIDAD 2	NIÑO CONTROLADO	3 000	3 700	1 200	1 800	48,65	100,000	70,000	70,00
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		30 000	50 000	28 000	50 000	100,00			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL P</b>		25 500	29 700	11 300	23 400	78,79			
<b>UNIDAD EJECUTORA 1</b>		25 500	29 700	11 300	23 400	78,79			
<b>PRODUCTO 1</b>	ESPECIALISTA	19 000	21 500	8 500	16 000	74,42	250,00	250,00	100,00
ACTIVIDAD 1	USUARIOS CAPACITADOS	5 000	5 400	1 500	2 000	37,04	6,000	4,000	66,67
ACTIVIDAD 2	DOCENTE ESPECIALIZADO	6 000	6 900	2 000	6 000	86,96	50,000	50,000	100,00
ACTIVIDAD 3	PERSONA INFORMADA	8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67
<b>PRODUCTO 2</b>	PROGRAMA DISEÑADO	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24			
ACTIVIDAD 1	BASE DE DATOS	2 000	3 000	1 300	2 500	83,33	1,000	1,000	100,00
ACTIVIDAD 2	VIVIENDAS	4 500	5 200	1 500	4 900	94,23	80,000	60,000	75,00
<b>TOTAL</b>		81 200	112 100	55 500	95 000	84,75			

RESPONSABLE  
(Nombre y Firma)

TITULAR DEL PLIEGO  
(Nombre y Firma)

<sup>1/</sup> Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual

## FICHA N° 1

### FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

#### PROGRAMA

#### Nombre del indicador

#### Ámbito de Control

Resultado esperado del marco lógico del programa, indicando si es un resultado final, específico o producto.

#### PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

(con recursos asignados en el presupuesto 2017)

- Lista de pliegos

#### DEFINICIÓN

Descripción simple y breve del indicador.

#### DIMENSION DE DESEMPEÑO

Indicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía

#### VALOR DEL INDICADOR

Mediciones realizadas del indicador.

#### JUSTIFICACIÓN

Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el seguimiento y monitoreo de los programa presupuestal. Se presenta una descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el indicador ideal para el monitoreo del resultado o producto específico.

Entre las **limitaciones** más comunes se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser: restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad.

Entre los principales **supuestos** empleados se encuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados a la falta de correspondencia entre el valor del indicador y el resultado esperado.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

Se presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.

## **MÉTODO DE CÁLCULO**

Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especificará la forma matemática de calcular el indicador. También se llama **definición operativa**.

Dado que la mayor parte de los indicadores constituyen **ratios**, se especifica de manera independiente el numerador y el denominador.

Cabe destacar que tanto las presiones técnicas como el método de cálculo constituyen el detalle operativo de la definición del indicador.

## **PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Frecuencia de la generación del indicador.

## **FUENTE DE DATOS**

Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, encuesta de uso del tiempo).

## **BASE DE DATOS**

Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: en línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.

## **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.

## **SINTAXIS**

Conjunto de reglas que definen la secuencia de cálculo de los elementos del indicador expresados en determinado lenguaje de programación.

-----O-----